



XXIII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

Andalucía
en Cliché

Segundo Premio: Juan Antonio García Pérez



Tercer Premio: Milagros Vullor de Torres

Primer Premio: Francisco Javier Domínguez García



BASES

- 1. PARTICIPANTES.** Podrán participar todas aquellas personas mayores de 16 años que lo deseen, dentro del ámbito profesional o aficionado, residentes en Andalucía.
- 2. TEMA.** El tema principal será "Andalucía" en todas sus facetas: paisajes, pueblos, gentes, costumbres, etc. Este concurso ha crecido cada año tanto en originalidad como en calidad, por ello valoramos aquellos aspectos que, sin dejar de ser andaluces, se alejan de los tópicos, bien sea tanto por la composición como por el tema.
INSCRIPCIÓN Y PLAZO. La inscripción será gratuita y se podrá presentar hasta dos fotografías por autor. El plazo de presentación será desde **el 1 hasta el 23 de febrero de 2024.**
- 3. REQUISITOS Y PRESENTACIÓN.** Las fotografías se presentarán en formato digital (solo JPG) con una resolución mínima de 3.500 píxeles en el lado más largo, en blanco y negro o color, no siendo premiadas con anterioridad. La persona que inscriba una o dos obras se declara autor/a de la/las misma/s.

Los trabajos se enviarán utilizando el sistema **WETRANSFER (www.wetransfer.com)** a la siguiente dirección de email: **andaluciaencliche@aytoroquetas.org**
En el asunto del email o de Wetransfer se pondrá **ALMERIENSE**, si el autor es de Almería, en el caso de que no lo sea se pondrá **NO ALMERIENSE**.

Los datos personales: nombre y apellidos, domicilio, fecha de nacimiento, NIF o NIE, dirección de correo electrónico, teléfono y título de la obra, se enviarán en un documento adjunto a la/las foto/s a presentar, no pudiendo aparecer en ningún caso nombre del autor/a en el texto del mensaje, ni en el asunto.

IMPORTANTE: El/la autor/a deberá presentar una declaración responsable firmada, relativa a ser el autor/a material de las imágenes presentadas, no haber publicado anteriormente dichas imágenes y no haber incurrido en ningún caso contra el derecho propiedad intelectual.

- 4. JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.** Estará constituido por miembros de la Organización y profesionales de la fotografía, que valorarán cada obra presentada, pudiendo asignar en cada caso hasta un máximo de 100 puntos, en base a los criterios que se exponen y conforme al siguiente desglose:
 - Originalidad y elección del tema: máximo 35 puntos.
 - Calidad técnica de la imagen: máximo 35 puntos.
 - Composición: máximo 30 puntos.
 - El fallo se hará público durante el mes de marzo de 2024 y será comunicado a los premiados. El jurado, cuya decisión será inapelable, podrá declarar desierto cualquier premio.
 - El jurado estará capacitado para resolver cualquier incidencia, siempre de acuerdo a lo establecido en las presentes bases, dejando constancia razonada en el acta correspondiente.

- 5. PREMIOS.** Se establecen los siguientes premios:
 - 1º PREMIO: 700 €.
 - 2º PREMIO: 500 €.
 - 3º PREMIO: 300 €.
 - Accésit de la provincia: 200 €.

Los premios estarán sujetos a las retenciones legalmente establecidas. Si el ganador de alguno de los tres primeros premios resultara ser residente en la provincia de Almería, quedaría desierto el accésit provincial.

- 6. RESPONSABILIDAD.** Las personas participantes en el Concurso se comprometen a que la información que faciliten sea completa, veraz y actualizada.

La Organización declina cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores, omisiones o falsedades derivados de los datos facilitados por las personas concursantes y/o seleccionadas. En el supuesto de que la Organización fuese objeto de cualquier reclamación iniciada por terceras partes en base a posibles infracciones de los derechos de propiedad intelectual o de imagen de los mismos en relación con la fotografía enviada al concurso, las personas participantes responsables de haberla enviado asumirán cuantos gastos, costes e indemnizaciones pudieran derivarse de la reclamación.

- 7. DESTINO DE LAS FOTOGRAFÍAS.** La utilización y destino de las obras, a las que se hace referencia en las presentes bases, se efectuará conforme a lo establecido en el Real Decreto legislativo 1/1996 de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de propiedad Intelectual, respetándose con ello la propiedad intelectual de los autores sobre las obras presentadas.

Una selección de las mejores fotografías podrá ser divulgada. Dichas fotografías se mostrarán a través de las redes sociales del Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Respecto a las fotografías premiadas, el Ayuntamiento, como organizador del concurso, tendrá derecho de uso con finalidad cultural, educativa o divulgativa, siempre citando al autor, quien no pierde el derecho de propiedad intelectual sobre su obra.

- 8. ACEPTACIÓN.** La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases y su no cumplimiento será causa de eliminación.